

Savia Salud EPS continúa operando con normalidad y garantiza la atención a sus afiliados

Medellín, 29 de abril de 2026. Savia Salud EPS informa a sus afiliados, prestadores y proveedores de servicios y tecnologías en salud, que la entidad continúa operando con normalidad en todos sus procesos asistenciales, administrativos y financieros.

En atención a las decisiones judiciales recientemente conocidas, Savia Salud EPS mantiene la prestación continua de los servicios de salud para toda su población afiliada, garantizando el acceso oportuno y sin interrupciones.

Por lo anterior, se informa que continúan funcionando con normalidad todos los procesos como: autorizaciones de servicios y tecnologías en salud; afiliaciones, novedades y trámites administrativos; atención y respuesta a peticiones, quejas, reclamos y solicitudes; pago de incapacidades; auditoría de cuentas médicas; procesos de referencia y contrarreferencia de pacientes; entrega y dispensación de medicamentos; atención en oficinas y canales de atención al usuario; prestación de servicios por parte de la red contratada.

De igual manera, Savia Salud EPS adelanta las acciones administrativas correspondientes en el marco de las disposiciones judiciales, garantizando que dichas actuaciones no afecten la continuidad de la atención ni generen barreras de acceso a los servicios de salud.

Se mantiene seguimiento prioritario para garantizar la atención integral de poblaciones de especial protección, incluyendo mujeres gestantes, niñas, niños y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, pacientes con cáncer, VIH, enfermedades huérfanas, de alto costo y demás usuarios con tratamientos en curso.

A la red prestadora y demás proveedores se les informa que los procesos operativos, contractuales, asistenciales y administrativos continúan conforme a los lineamientos institucionales vigentes.

Invitamos a nuestros afiliados a hacer uso habitual de la red de atención, canales virtuales y oficinas dispuestas por la EPS. Savia Salud reafirma su compromiso con la garantía del derecho fundamental a la salud de sus afiliados.